

## EXTRACTO ACTA

1

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	28 abril 2022
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 21:05 horas
<b>Lugar</b>	SALÓN DE PLENOS
<b>Presidente</b>	Juan Ramón Adsuara Monlleó
<b>Secretaria</b>	Sara Dasí Dasí

ASISTENCIA A LA SESION	
Nombre y Apellidos	Asiste
Juan Ramón Adsuara Monlleó	SI
Antonio Paniagua Bolufer	SI
Josefa Carreño Rodríguez	SI
Empar Martin Ferriols	SI
Encarna Muñoz Pons	SI
Roberto Alacreu Mas	SI
Eduardo Grau Gascó	SI
M <sup>a</sup> Amparo Sanjuan Albentosa	SI
Raquel Vidal Gomar	SI
María Dolores Caballero Reyes	SI
Lorena Mínguez Sánchez	SI
Noelia García Ráez	SI

Rubén Martínez Navarro, justifica ausencia	NO
M. Jesús Romero Adalid	SI
María Encarna Montero Moral	SI
Alejandro García Juan	SI
Raül Sánchez Auñón	SI
Andrea Alcalá López	SI
José Vicente Sospedra Alacreu	SI
Amalia Esquerdo Alcaraz	SI
Inmaculada Dorado Quintana	SI
Secretaria Sara Dasí Dasí	SI
Interventor Bruno Mont Rosell	SI

Antes de comenzar la sesión, el alcalde recuerda a las víctimas de la violencia de género que ha habido en el mes de abril. Ni una más ni una menos.

Una vez verificada por la secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre asuntos incluidos en el Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

### PARTE RESOLUTIVA

#### 1. Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior de 31 de marzo de 2022.

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 11 PP, 7 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), se aprueba la minuta del acta de la sesión de 31 de marzo de 2022, con las rectificaciones incorporadas.

### PERSONAL

#### 2. Expediente 2625/2022. Gratificaciones por razón de servicio. Acuerdo sobre gratificaciones a la Policía Local.

### Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 11 PP, 7 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Autorizar la continuidad en la realización del segundo operativo por parte de los/as funcionarios/as de la Policía Local hasta el 31 de marzo de 2025, cuando será objeto de estudio la necesidad de su continuidad, siempre que se haya alcanzado el número de efectivos determinados en el calendario previsto, sin existencia de plazas vacantes.

SEGUNDO. Determinar el carácter voluntario de los operativos, que se retribuirán de forma prorrateada de carácter mensual, de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía núm. 2021-1063, de fecha 20/04, incrementándose el importe de estos, en el mismo porcentaje que el determinado para las retribuciones del personal funcionario en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, es decir, en un 2 % para el 2022, desde el 1 de enero de 2022.

TERCERO. Autorizar la ampliación del número de horas a realizar fuera de la jornada ordinaria por parte de la Policía Local (126 por cada funcionario/a) en un total de 40 anuales a realizar por el conjunto de miembros de la Policía Local. Esta ampliación tendrá efectividad hasta el 31 de marzo de 2025, cuando será objeto de estudio la necesidad de su continuidad.

CUARTO. Trasladar este Acuerdo a los/as funcionarios/as de la Policía Local para general conocimiento y al resto del personal del Ayuntamiento, al jefe y concejala delegada de la Policía Local, a la concejala de Personal y a los Departamentos de Intervención, Tesorería y Personal.

### **3. Expediente 8018/2022. Concesión de compatibilidad personal laboral.**

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 11 PP, 7 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. - Conceder la compatibilidad a la trabajadora de este Ayuntamiento, M.J.R.G., con DNI núm. (...), Auxiliar Administrativa, mediante contrato de trabajo de obra o servicio determinado de interés social/Fomento de Empleo Agrario (tipo de contrato 501), a media jornada (50 %, 20 horas), los lunes, miércoles y viernes, del 22 de diciembre de 2021 al 20 de diciembre de 2022, ambos inclusive, dentro del programa de empleo "Talleres de Empleo" proyecto "T.E. Avancem Junts", de Labora/Servicio Valenciano de Empleo y Formación (Expte. FOTAE/2021/25/46), al objeto de desempeñar una segunda actividad en el sector público, como auxiliar administrativa en un Taller de Empleo en el Ayuntamiento de Almussafes, a media jornada, durante el 2022.

SEGUNDO. – Que se inscriba la concesión de dicha compatibilidad en el Registro de Personal y se publique extracto en el portal de transparencia de la página web del Ayuntamiento de Alfajar.

TERCERO. - Notificar el siguiente acuerdo a la interesada y al Ayuntamiento de Almussafes y dar traslado de este a la concejala delegada de Personal, a los representantes sindicales del personal laboral y al departamento de Personal.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 4. Expediente 2599/2022. Aprobación del Plan Estratégico municipal de Alfajar 2030.

#### Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por 19 votos a favor ( 11 PP, 7 PSOE, 1 Compromís) y 1 abstención (Unides Podem-EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar el Plan Estratégico Municipal Alfajar 2030.

SEGUNDO. Dar traslado del acuerdo a todas las áreas y/o departamentos municipales.

## EDUCACIÓN

### 5. Expediente 1676/2022. Convenio entre la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat y el Ayuntamiento de Alfajar para la financiación del Centro de Educación de Personas Adultas ejercicio 2022.

#### Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 11 PP, 7 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes de la Generalitat y el Ayuntamiento de Alfajar para la financiación del Centro docente de educación de personas adultas de la titularidad durante el ejercicio 2022.

SEGUNDO. Facultar al señor alcalde D. Juan Ramón Adsua Monlleó para la firma del mencionado convenio.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Conselleria de Educación, Cultura, Investigación y Deporte, a la concejala de Educación, a las áreas municipales de Educación, Intervención y Tesorería.

## 6. DESPACHO EXTRAORDINARIO

No se presenta ninguno.

## PROPUESTAS GRUPOS MUNICIPALES

### 7. Expediente 1738/2022. Moción grupo municipal socialista de apoyo al sector Ganadero de la Comunidad Valenciana.

#### Intervenciones

(...)

Efectuada la votación, por unanimidad de los asistentes (20 votos a favor: 11 PP, 7 PSOE, 1 Compromís, 1 Unides Podem-EU), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO. Apoyar una ganadería que siga siendo desarrollo Enel medio rural, familiar y profesional para generar empleo en nuestros pueblos.

SEGUNDO. Promover y apoyar una ganadería sostenible a través de mecanismos normativos para mejorar la sostenibilidad y rentabilidad de las explotaciones.

TERCERO. Solicitar al Ministerio de Agricultura un refuerzo de control de los planes de cumplimiento de los requisitos para quienes vulneran de forma sistemática la normativa ambiental.

CUARTO. Fomentar, apoyar y promover la calidad de la exportación de los productos agroalimentarios, entre ellos los ganaderos, fuera de nuestras fronteras.

QUINTO. Solicitar al Ministerio de Agricultura un refuerzo del control de los planes de cumplimiento de los requisitos, incrementando los mecanismos de coordinación entre el Gobierno de España y el resto de Las comunidades Autónomas para que aquellos ganaderos que cumplen no se vean perjudicado por quienes vulneran de forma sistemática la normativa ambiental, de bienestar animal, de tamaño de explotaciones, etcétera.”

**8. Expediente 1746/2022. Moción grupo municipal socialista para la creación de un espacio multifuncional en el Polígono Rabisancho.**

El grupo municipal socialista solicita que se retire la moción del orden del día para poder trabajarla.

Se retira la moción.

6

**PARTE NO RESOLUTIVA – ACTIVIDAD DE CONTROL**

**9. Dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía, del Decreto núm. 2022-842, de 25.03.2022 al núm. 2022-1153, de 21.04.2022.**

Los miembros de la Corporación asistentes a la sesión quedan enterados.

**10. Ruegos y preguntas.**

(...)